Trabajo en Red

trabajoenred.argentina.gob.ar

INSTRUCTIVO PARA EMPLEADORES

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

OBJETIVOS

Vincular a empleadores y trabajadores.

El empresario podrá publicar de forma GRATUITA sus ofertas de trabajo disponibles y difundirlas.

DESTINATARIOS

Todas las empresas y cooperativas de la República Argentina.

El empleador que se encuentre en la búsqueda de empleados debe ingresar al portal de Trabajo en Red clickeando en el siguiente enlace:

https://trabajoenred.argentina.gob.ar/#/inicio

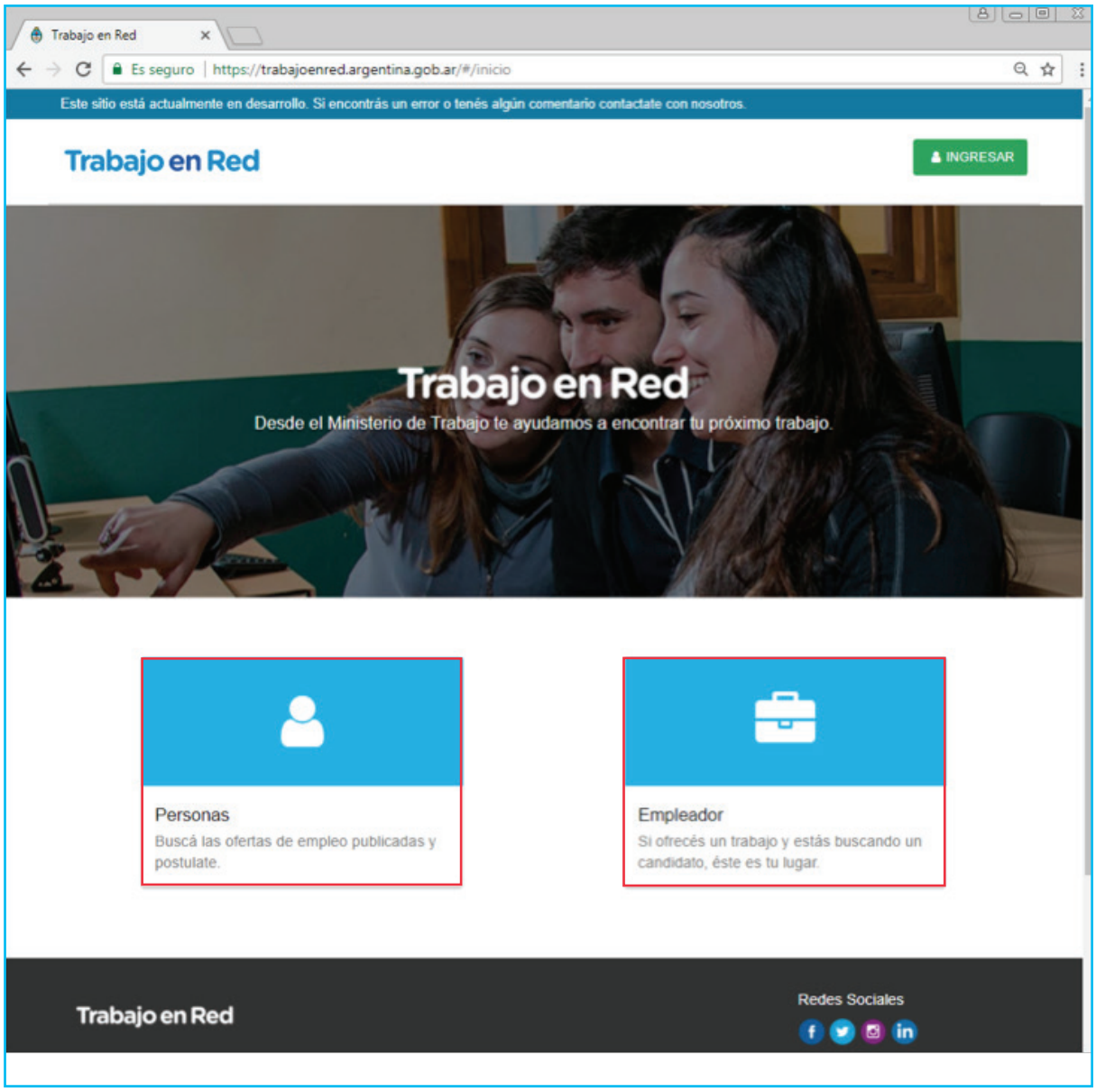

1) El empleador debe INGRESAR, colocar su CUIL y luego su contraseña. En caso de que no la tenga deberá clickear en el enlace ***"¿Todavía no estás registrado?"*** y crearla.

2) Ingresar haciendo doble click en EMPLEADOR:

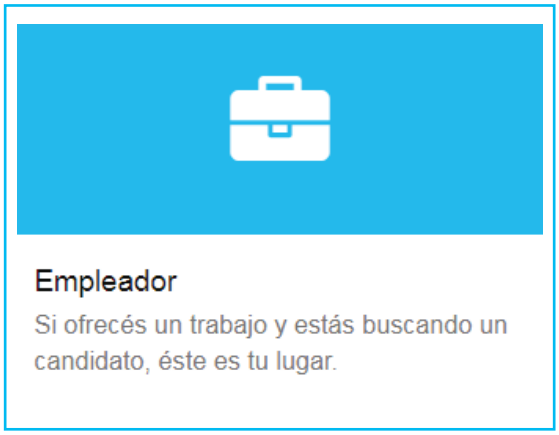

En este lugar van a encontrar tres módulos:

1. MÓDULO OFRECÉ TRABAJO

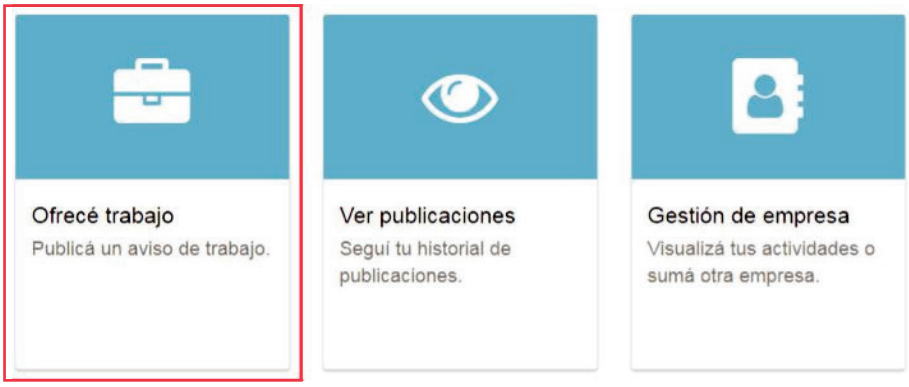

En este módulo se puede publicar la oferta laboral.

PASOS A SEGUIR

1. Cargar el CUIL del empleador, nombre de fantasía (si lo tiene o de su empresa) y mail de contacto.

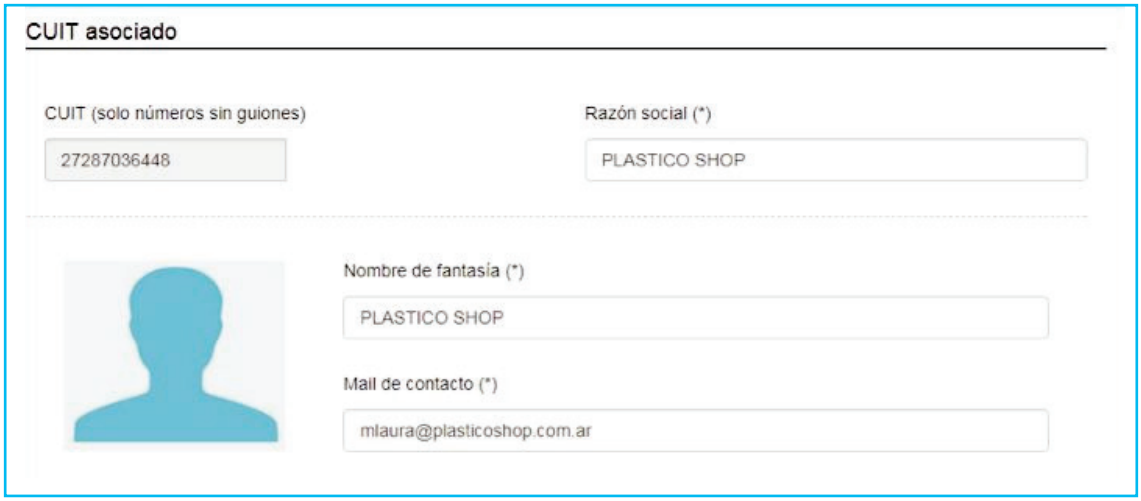

Luego continuará el proceso de completar los datos del empleador.

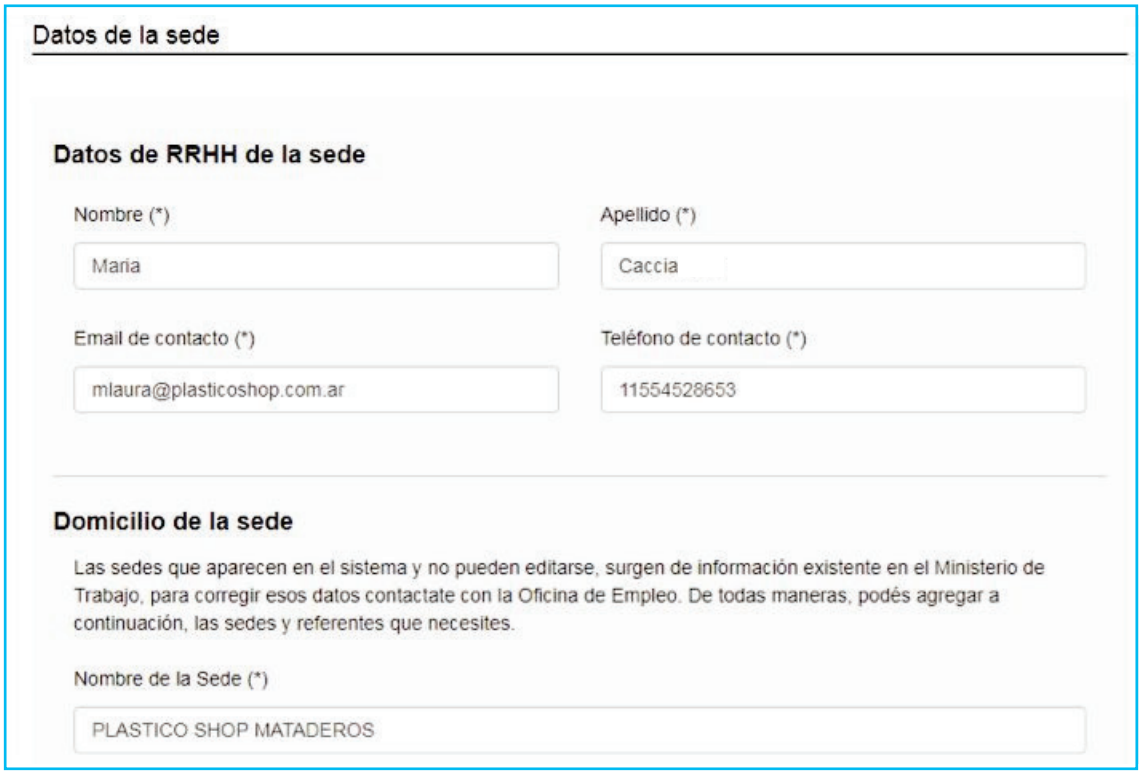

Tipo de contacto (*)

Teléfono celular

Prefijo *

011_

Nro. Teléfono *

1532524528

Provincia (*)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Departamento - Municipio - Localidad (*)

Comuna 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Mataderos

Calle (*)

Leguizamon

Número (*)

1524

(Sector, Bloque, Tira, Torre, Piso, Dpto./Ofic, Manzana, Barrio)

2 a

Entre calles

Código Postal Argentino (*)

1425

Oficina de empleo más cercana (*)

OE - GECAL CAPITAL, CAPITAL FEDERAL - SEDE SAN CRISTOBAL

En caso de no contar con un número de REGICE y para completar la registración de la empresa para poder participar de los programas del Ministerio de Trabajo, deberá dirigirse al REGICE correspondiente a su provincia **Alsina 665 piso 1(1001)** con la siguiente documentación.

Los datos mínimos para el alta de la empresa deberán ser:

a. CUIT
b. Denominación o razón social
c. Domicilio – Provincia y Municipio
d. Teléfono
e. Email
f. Representante legal

Si se concreta el **Empalme**, deberán presentar los siguientes datos:

a. Constancia de AFIP
b. Estatutos o contrato social según corresponda
c. Personería Jurídica acordada
d. Acta de designación de autoridades o de directorio según corresponda o poder protocolizado por escribano
e. DNI del representante legal
f. Formulario de alta a Regice (ESTO TIENE QUE ESTAR FIRMADO pero se puede mandar en una segunda etapa por correo interno)

+ AGREGAR SEDES

En caso de contar con más sedes, se le posibilitará la opción de agregarlas con el botón +AGREGAR SEDES.

Los estados del Empleador pueden ser:

Empleador pendiente de aprobación

Pendiente de que el usuario sea aprobado al cargar la empresa por primera vez.

Empleador aprobado

Cuando la Gerencia ya ha aprobado al usuario.

Empleador rechazado

Inconsistencias en Repsal o dotación.

CUIT pendiente de autorización

Usuario referente de una empresa que necesita ser validado por la Gecal/OE.

Empleador con observaciones

Usuario referente de una empresa que cuenta con observaciones.

En todos los procesos pendientes de aprobación o autorización se le envía un aviso a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL)/ Oficina de Empleo (OE). La empresa podrá dirigirse a la GECAL/OE para justificar sus observaciones.

El empleador puede realizar la carga de oferta aun no estando aprobado, pero la misma será visible sólo cuando sea validado el usuario.

En la segunda Solapa llamada “Oferta laboral” ingrese los requerimientos de la búsqueda.

El nombre de la empresa en la oferta puede estar en estado visible o no.

Datos de la oferta

Título de la oferta (*)

Ejecutivo de Ventas

Puesto requerido (*)

VENDEDOR EJECUTIVO DE VENTAS

Cantidad de Puestos disponibles (*)

2 Persona/s

Horario laboral de la oferta

Sin horarios cargados

+ AGREGAR HORARIO

Experiencia requerida

3 años

Salario

12000

Área laboral

Administración

Subárea

Oficinas de administracion de empresas

Descripción de la oferta (*) Este campo es obligatorio.

B I

PERSONA CON BUENAS RELACIONES COMERCIALES, QUE SEA PROACTIVO ANTES LAS MEJORES PRACTIVAS LABORALES.

QUE PUEDA INTERPRETAR DE FORMA RAPIDA LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTRO CLIENTE

Characters: 174/2000

Disponibilidad del postulante

Inmediata

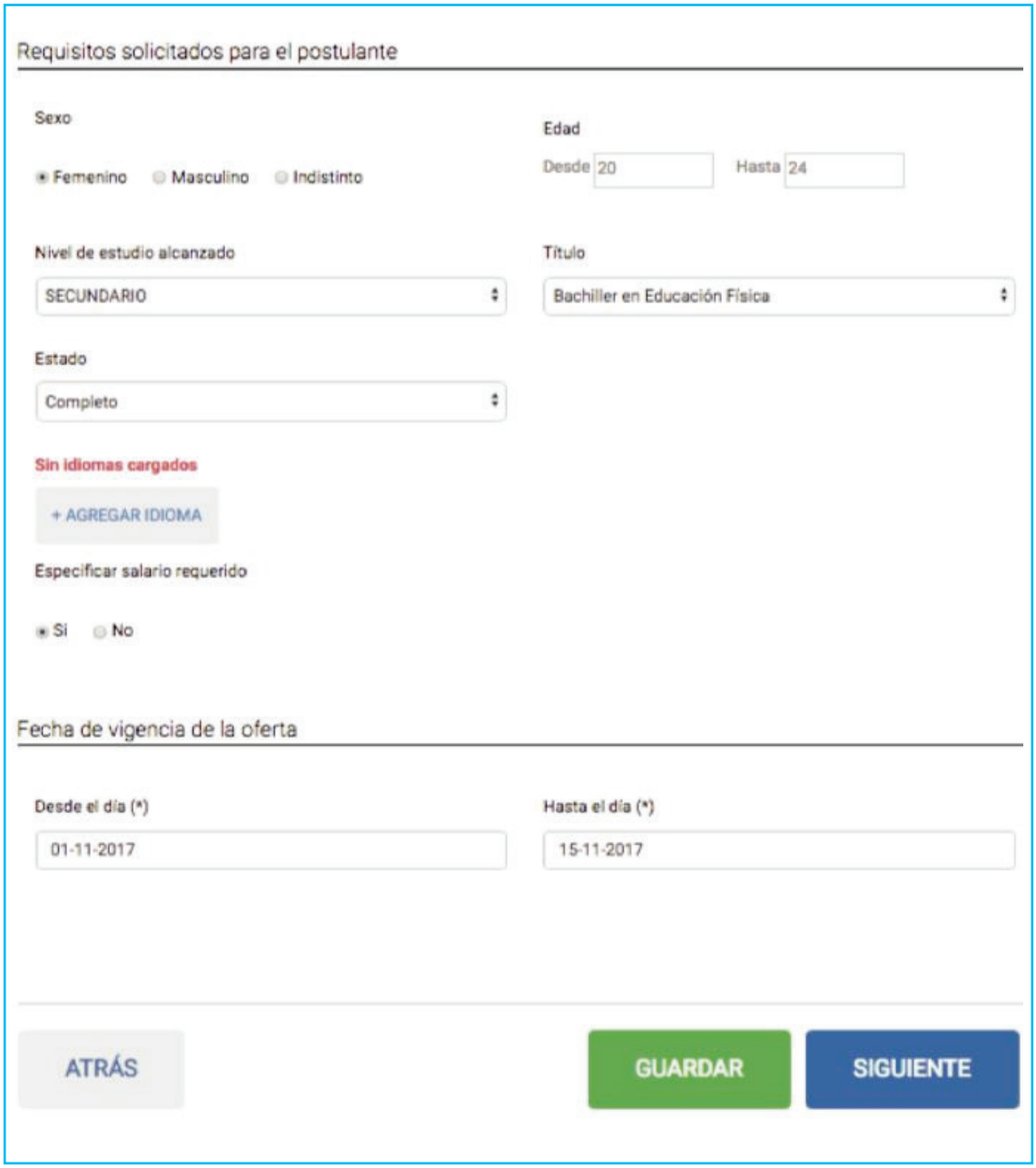

Click en **GUARDAR** y **SIGUIENTE.**

En la **Solapa de Candidatos**, si el empleador ya conoce el CUIL del futuro trabajador puede sumar postulantes al aviso de trabajo cargado. El empleador debe colocar el número de CUIL y luego presionar en Sumar Candidatos.

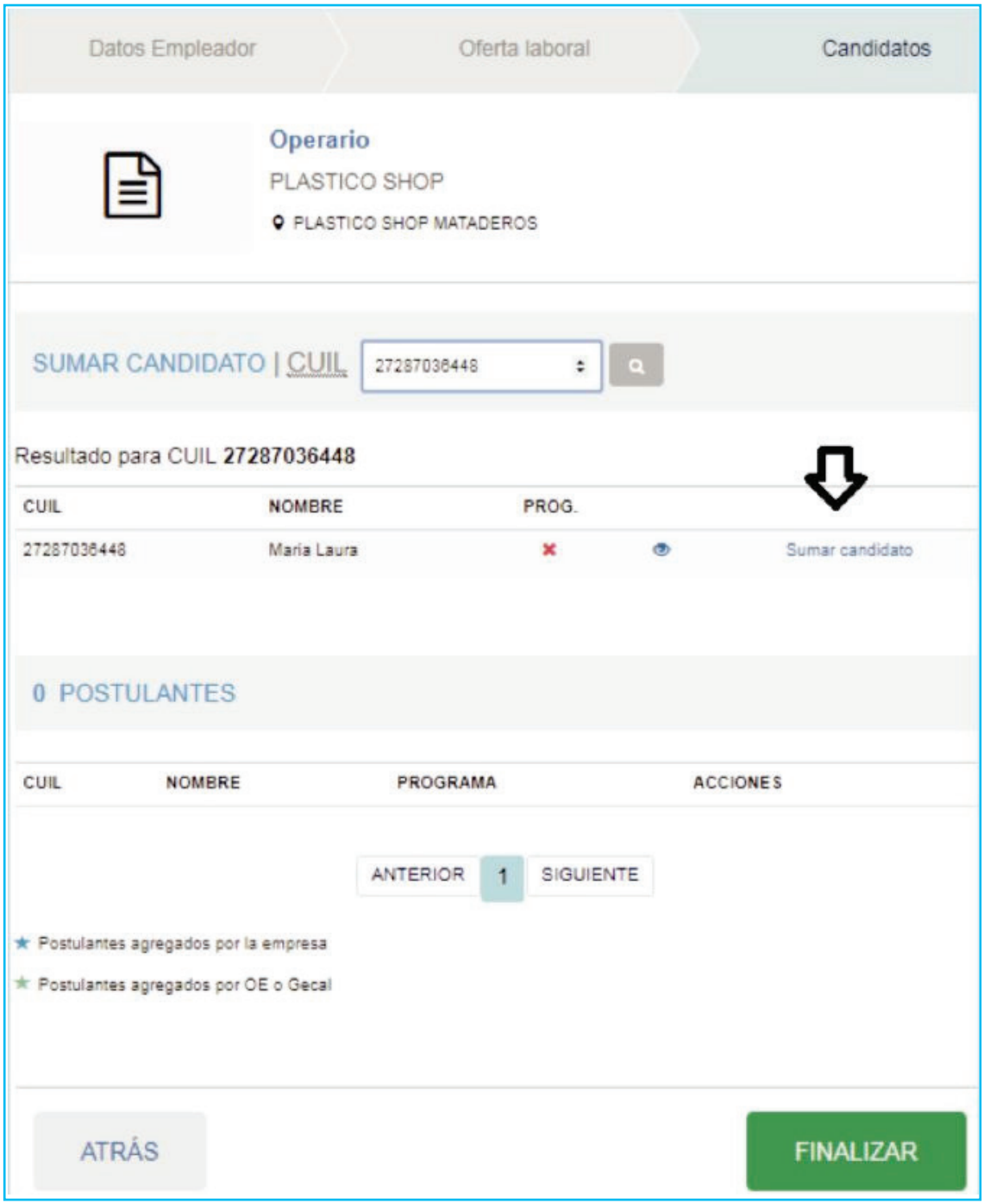

Presione el botón FINALIZAR para guardar la carga de la búsqueda.

2. MÓDULO PUBLICACIONES

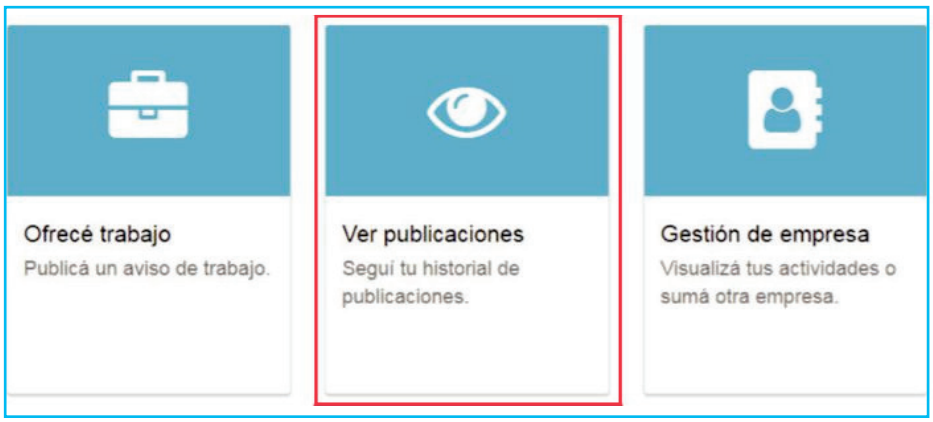

Dentro de este módulo el empleador podrá visualizar cuántos POSTULANTES tuvieron los avisos de trabajo publicados.

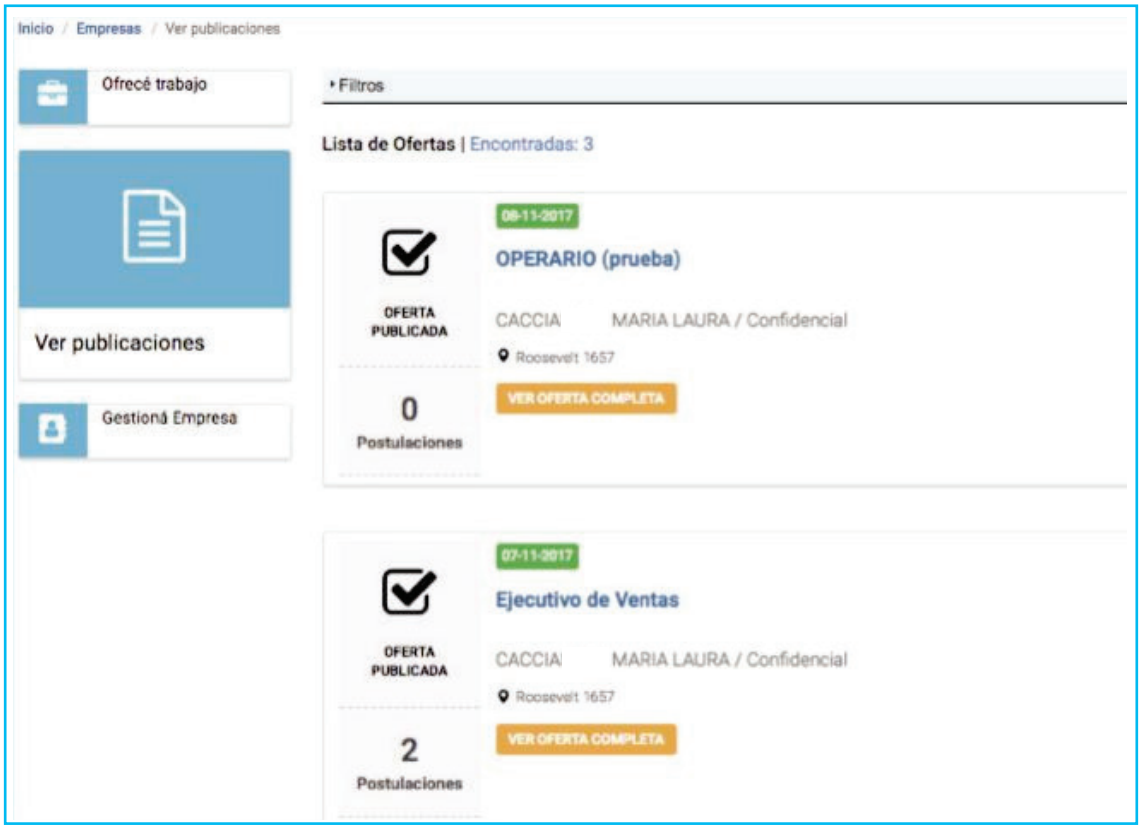

Podrán visualizar el perfil de los postulantes clickeando en Postulaciones para visualizar los Candidatos postulados. De esta manera, el empleador se interiorizará en la condición del Postulante sobre si es Empalmable o no (de acuerdo a lo establecido por el Programa Empalme) y podrá observar su CV o acto seguido, sumar otros candidatos en +SUMAR CANDIDATO.

Aquí el empleador puede:

1. SUMAR CANDIDATOS: Si ya conoce el CUIL del futuro trabajador puede sumar postulantes al aviso de trabajo cargado. El empleador debe colocar el número de CUIL y luego presionar en Sumar Candidatos.
2. Visualizar en la columna PROGRAMA si el candidato corresponde o no al programa Empalme.
3. En ACCIONES podrá visualizar e imprimir el Currículum del postulante.

Si el perfil o los perfiles son de interés del empleador, se deberán poner en comunicación con la OE (Oficina de Empleo) para concretar la relación laboral.

Podrán visualizar la oferta completa clickeando en VER OFERTA COMPLETA y ahí podrán:

1. Cambiar el estado de la oferta, donde la misma podrá pasar a ser suspendida o finalizada.

2. Visualizar los candidatos en Postulaciones.

3. + SUMAR POSTULANTES.

4. EDITAR: Clickeando aquí, podrán modificarse los requerimientos de la oferta y/o la fecha de vigencia.

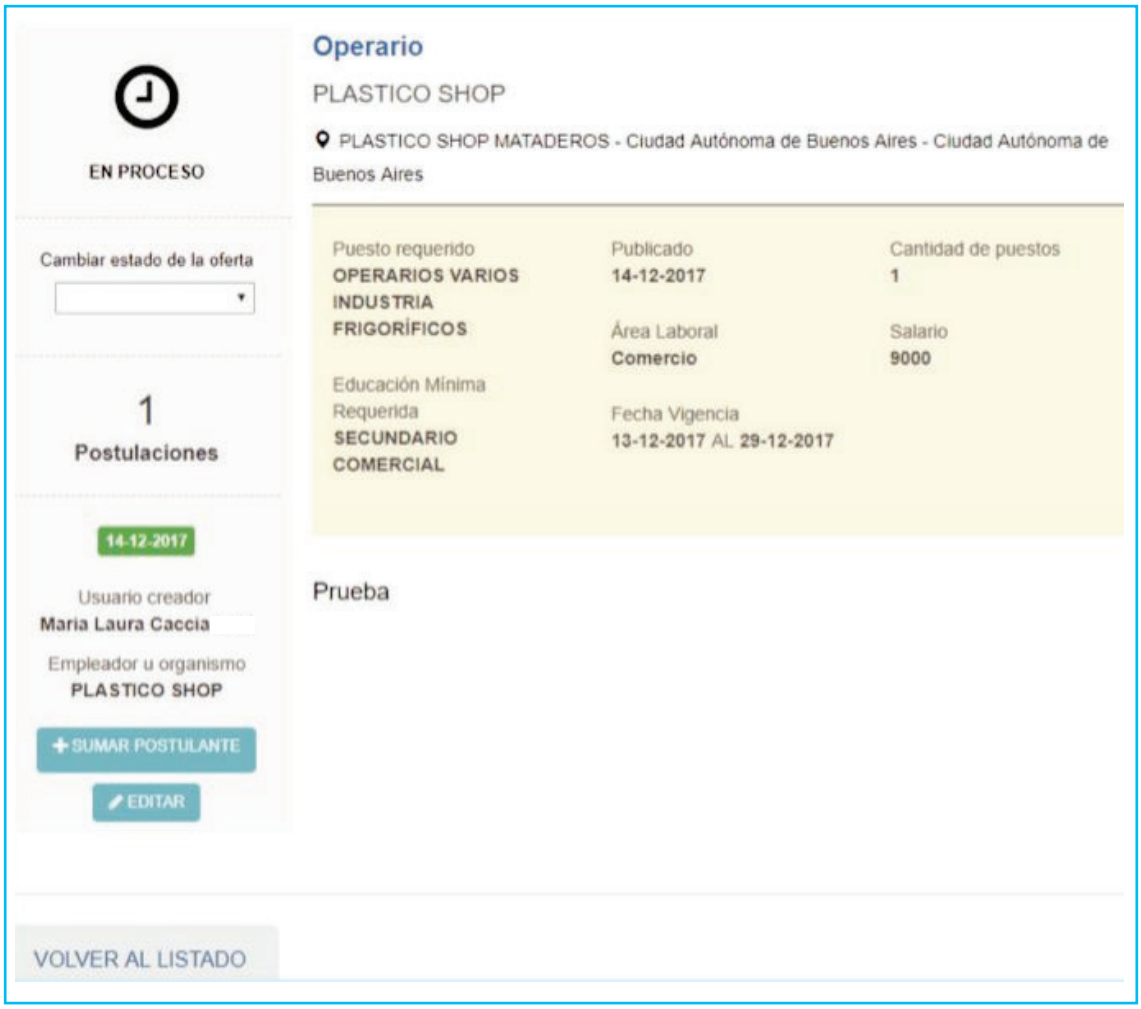

3. MÓDULO GESTIÓN DE EMPRESA

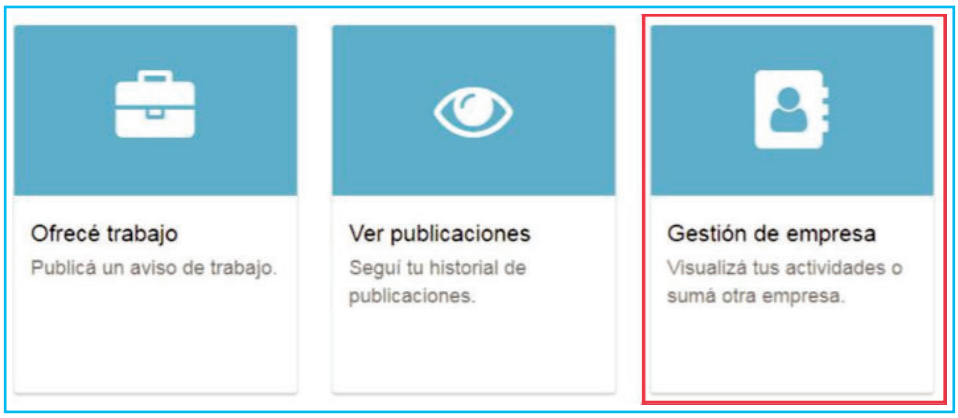

Visualice el perfil de su empresa y modifique los datos en caso de ser necesario.

IMPORTANTE:

Las Oficinas de Empleo cumplirán el rol de "nexo" entre los trabajadores y las empresas para coordinar las entrevistas laborales.

A futuro los trabajadores y empleadores podrán contactarse a través de esta aplicación.